Naciones Unidas S/PV.3905



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo tercer año

3905[a] sesión

Martes 14 de julio de 1998, a las 12.55 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Lavrov	(Federación de Rusia)
Miembros:	Bahrein	Sr. Buallay
	Brasil	Sr. Felicio
	China	Sr. Shen Guofang
	Costa Rica	Sra. Incera
	Eslovenia	Sr. Žbogar
	Estados Unidos de América	Sr. Richardson
	Francia	Sr. Dejammet
	Gabón	Sr. Dangue Réwaka
	Gambia	Sr. Jagne
	Japón	Sr. Konishi
	Kenya	Sr. Mahugu
	Portugal	Sr. Soares
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Gomersall
	Suecia	Sr. Lidén

Orden del día

La situación en la República Centroafricana

Informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (S/1998/540)

98-85597 (S)

Se abre la sesión a las 12.55 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la República Centroafricana

Informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (S/1998/540)

El Presidente *(interpretación del ruso)*: Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de la República Centroafricana en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Fernandez (República Centroafricana) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente *(interpretación del ruso)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, documento S/1998/540.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1998/637, en el que figura el texto de un proyecto de resolución preparado durante las consultas celebradas por el Consejo con anterioridad.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Si no hay objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Bahrein, Brasil, China, Costa Rica, Francia, Gabón, Gambia, Japón, Kenya, Portugal, Federación de Rusia, Eslovenia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del ruso*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1182 (1998).

Doy la palabra al representante de la República Centroafricana.

Sr. Fernandez (República Centroafricana) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad.

Cuando el Consejo de Seguridad aprobó su resolución 1159 (1998) el 27 de marzo de 1998 y creó la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA), ello constituyó al mismo tiempo un acto de fe y un desafío. Fue un acto de fe en la capacidad del Consejo de Seguridad para ejercer influencia en el desarrollo de los acontecimientos en África en aras de la paz y la seguridad internacionales, que es la principal responsabilidad del Consejo. Fue un desafío para las autoridades de la República Centroafricana, el desafío de cumplir las promesas realizadas en la carta dirigida al Secretario General por el Presidente Patassé y contribuir así a que el Consejo de Seguridad ayudara a la República Centroafricana. Considero que puedo afirmar sin temor a que se me contradiga que tanto el Consejo como las autoridades de la República Centroafricana han desempeñado bien el papel que les correspondía.

El despliegue de la MINURCA dentro del breve plazo establecido en la resolución 1159 (1998) constituye un récord para cualquier operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz e indica cuánto puede lograrse cuando hay un compromiso con un proceso de paz por parte de quienes resultan beneficiados por las medidas del Consejo de Seguridad. Debo decir que es también testimonio de la dedicación del Secretario General y de sus colaboradores, quienes no escatimaron esfuerzos ni empeño personal para asegurar que se cumpliera el plazo. Por lo tanto, permítaseme, en nombre de mi Gobierno, expresar mi

sincero agradecimiento a nuestro Secretario General y a su Representante Especial, cuya dirección de la MINURCA ha tenido la calidad que podría esperarse de un diplomático y negociador tan experimentado como él.

La presencia de la MINURCA en nuestro país, aunque limitada a Bangui y sus alrededores, ha contribuido en gran medida a la preservación de la paz y la seguridad. También ha resultado indispensable para la promoción de la confianza mutua entre todas las partes en el país en los preparativos de las próximas elecciones legislativas. Por ello, el Gobierno y el pueblo de la República Centroafricana creen fervientemente que una ampliación del mandato de la Misión para que cubra todo el país permitirá que el efecto beneficioso de su presencia se sienta en todo su territorio y acelere la restauración de la paz, la seguridad y el desarrollo nacionales.

Huelga decir que para todo país —en especial para un país como la República Centroafricana, que ha padecido acontecimientos traumáticos en los dos últimos años— la seguridad es crucial para que el pueblo pueda pronunciarse en elecciones libres y limpias sobre quienes han de representarlo y pueda reanudar las actividades económicas que mejorarán su calidad de vida.

En este contexto, la asistencia de las Naciones Unidas es indispensable para establecer una estructura de seguridad que garantice una paz duradera mucho después de la partida de la Misión de las Naciones Unidas. Esto implica, como elemento importante, la creación de un ejército profesional, multiétnico y bien disciplinado, como se contempla en los Acuerdos de Bangui.

Es pertinente que mencione que mi Gobierno se ha esforzado por asegurar el cumplimiento del compromiso del Presidente Patassé con un sistema de gobierno transparente y responsable, que acelere el ritmo del desarrollo económico nacional y aliente a nuestros asociados bilaterales y multilaterales a brindar el apoyo indispensable que mi país necesita. El Gobierno de Unidad Nacional, ampliamente representativo, ha adoptado medidas para mejorar el desempeño de los distintos ministerios, y en particular de aquellos que son responsables del desarrollo financiero y económico. En verdad, puedo afirmar aquí con cierta satisfacción que la recaudación de los ingresos del Gobierno se ha duplicado en los 18 últimos meses. Abrigamos la esperanza de que las instituciones de Bretton Woods, con las que estamos celebrando negociaciones sobre la balanza de pagos y el apoyo al ajuste estructural, alienten esos esfuerzos.

El proyecto de resolución que el Consejo acaba de aprobar contribuirá en gran medida a que se haga realidad la esperanza que la intervención de las Naciones Unidas en la República Centroafricana ha suscitado en nuestro pueblo —y también en los africanos de todo el continente— en el sentido de que la Organización no ha decidido como cuestión de principio destinar las cuestiones africanas a la celebración de consultas y deliberaciones sin que se adopten decisiones al respecto. Será una confirmación de la dedicación de los miembros del Consejo de Seguridad al mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad. Las medidas del Consejo en relación con la República Centroafricana interesan no sólo a ese país, sino también a toda la subregión del África central, que necesita un período de estabilidad y paz para poder contribuir plenamente al desarrollo del continente africano. Al contribuir a la promoción de la democracia en la República Centroafricana mediante la participación de las Naciones Unidas en la organización de las próximas elecciones, el Consejo de Seguridad difundirá la cultura democrática en la subregión. Mi Gobierno está decidido a cooperar plenamente, como ciertamente ya ha comenzado a hacerlo, con la Comisión Electoral Mixta independiente y con la MINURCA para asegurar que las elecciones se celebren en calma y con transparencia.

Mi Presidente está decidido a lograr que el ejemplo de las elecciones legislativas sirva de aliento para que las Naciones Unidas continúen prestando asistencia en el proceso de democratización, que, como lo han demostrado otros ejemplos, no es un acontecimiento aislado.

El Presidente (*interpretación del ruso*): Agradezco al representante de la República Centroafricana las amables palabras que me ha dirigido.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.